

Quito, 18 de junio de 2014

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Yo, Diego Xavier Ponce Villagomez, con CI: 170442524-6 en mi calidad de Gerente General de la compañía LIQUIPEL ECUADOR S.A. Expediente Número: 177217 y RUC: 1792496756001, autorizo al Sr. Hugo Vinicio Vizcaíno Álvarez con CI: 171619039-0 realizar los trámites correspondientes, para que se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) además presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto.

Esperando una pronta y favorable respuesta, me despido agradeciendo la atención a la presente

Saludos Cordiales

Diego Xavier Ponce Villagomez

Gerente General

LIQUIPEL ECUADOR S.A.

CI: 170442524-6

Superintendential Sun A Superintendential Superi

...ZÓN.- HWAR.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Districo Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diez y ocho (18) de Junio del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece en calidad de Gerente General de la compañía LIQUIPEL ECUADOR S.A., según consta del nombramiento se adjuntan, el señor DIEGO XAVIER PONCE VILLAGOMEZ, portador de la cedula de ciudadanía No. 170442524-6. Elcompareciente es de nacionalidad civil ecuatoriana, mayor de edad, de estado domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y consecuentemente es auténtica; con lo que, termina la presente diligencia, en fe de lo cual firma .conmigo, en unidad de acto, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.

DIEGO XAVIER PONCE VILLAGOMEZ

C.C. 170442524-6

